



Acuerdo: AAI/UIPPE/002/2015

**ACUERDO DE ACLARACIÓN A LA SOLICITUD DE
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES
NÚMERO 00001/CJEE/RD/2015**

Visto el contenido de la Solicitud de Rectificación de Datos Personales número 00001/CJEE/RD/2015, de fecha 06 de mayo de 2015, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se:

ACUERDA

I. Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con el numeral Cuarenta de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se tiene por recibida la solicitud de rectificación de datos personales número 00001/CJEE/RD/2015, presentada vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

II. Del análisis de la solicitud de rectificación de datos personales, en la cual el solicitante en el apartado que refiere: **anote los datos personales incorrectos** menciona: "gobernador *eruviel avila*", así como en el apartado que indica: **anote los datos personales correctos** dice: "*eruviel avila*", por lo que se le solicita respetuosamente complete, corrija o amplíe los datos, toda vez que no es claro su requerimiento para que este sujeto obligado pueda dar respuesta a su solicitud de rectificación de datos **personales**.

En este sentido, se le informa que con motivo de este Acuerdo, el plazo previsto para dar la atención a su solicitud, queda interrumpido, concediéndole un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación, para que complementé o aclare su solicitud de rectificación de datos personales, apercibiéndole que en caso de no hacerlo en el plazo señalado para tal efecto, se tendrá por no presentada, quedando a salvo sus derechos para que la vuelva a ingresar

vía SAIMEX.



CONSEJERÍA JURÍDICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Así lo acordó y firma la Titular de la Unidad de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, a los once días del mes de mayo del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

**MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

CONSEJERÍA JURÍDICA

